

Anexo Técnico 2012

Softbol

1. Categorías y Ramas:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil Menor 1996-1998 (14-16 años)	Femenil
Juvenil Mayor 1993-1995 (17-19 años)	

2. Modalidad:

Lanzamiento Rápido.

3. Participantes:

Participación Máxima por entidad					
Categoría	Atletas	Entrenador	Asistente	Delegado	Total
Juvenil Menor 1996-1998 (14-16 años)	16	1*	1*	1	37
Juvenil Mayor 1993-1995 (17-19 años)	16	1*	1*		

* Los Entrenadores y Asistentes, solo podrán participar en la categoría en la que se encuentren debidamente inscritos y validados.

3.1. Deportista:

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de tres equipos, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el Extranet, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de la Olimpiada Nacional.

No se podrán registrar deportistas fuera de las edades convocadas.

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.



SEP



3.2. Entrenador:

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura 5 niveles en softbol.

Todos los entrenadores y auxiliares deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

3.3. Umpires:

Serán designados y notificados oportunamente por la Asociación Deportiva Nacional y el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente, será el responsable del traslado del mismo.

La Asociación Deportiva Nacional Deberá realizar un curso para capacitación de Jueces por lo menos 6 meses antes del evento.

Deberán de haber tomado el último curso impartido por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente, avalado por el gafete de la misma.

En caso de que alguna Entidad, no cuente con un árbitro y/o juez calificado por la Asociación Deportiva Nacional, y se encuentre participando en este deporte; la Asociación Deportiva Nacional podrá solicitarle el apoyo para el traslado de otra Entidad del número máximo de jueces establecido en el presente anexo, previo acuerdo y cubrir los gastos de su traslado.

Ningún Umpire podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

4. Inscripciones:

Para la Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **Diciembre 2011**, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, la cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

Para la Etapa Final

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.



SEP



5. Sistema de Clasificación. (Regional)

Etapas Regional: Participará una selección representativa de cada Entidad, conformada por los integrantes de los equipos participantes en el evento Estatal.

Las entidades sede y las participantes en la Etapa Regional, deberán estar debidamente afiliadas y cumplir con los Estatutos de la Federación Mexicana de Softbol al 100%; por lo anterior, la Asociación Deportiva Nacional designará a un visor quien avalará los resultados de la competencia.

El incumplimiento de ésta disposición será motivo de exclusión de participación en esta etapa.

Etapas Nacional. Clasifica el equipo ocupante del primer lugar de cada región, más el equipo sede.

6. Clasificación Final:

Total de Clasificados 9

7. Sistema de Competencia:

Etapas Regional:

Se formarán grupos de 4 o 5 equipos jugándose Round Robin, conforme al número de entidades inscritas por región, clasificando de conformidad al Punto 6 del presente anexo las entidades con mejor puntuación en el Grupo.

Etapas Nacional:

Se formarán 2 grupos, 1 de 5 y 1 de 4 equipos, clasifican el 1° y 2° de cada grupo, concluirá con un sistema de page sencillo.

La Asociación Deportiva Nacional al término del evento entregará a la entidad Sede y al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y la integración de la memoria oficial.

7.1. Desempates:

Primera fase: Los empates en puntos en la ronda de clasificación (round robin por grupos) se resolverán bajo el siguiente criterio:

- a) Juegos entre sí (Dominio).
- b) Menor diferencia de carreras en contra, en todos los juegos del round robin, entre los equipos.
- c) Mayor diferencia de carreras a favor y en contra entre ellos, del round robin.
- d) Mayor porcentaje de bateo.



SEP



Segunda fase: Se registrá por el Sistema PAGE, en caso de que algún equipo llegase empatado hasta la octava entrada, se resolverá de acuerdo a lo siguiente:

Empezando en la primera parte de la octava (8ª) entrada y en cada media entrada subsiguiente, el equipo a la ofensiva, comenzará su turno al bate, con el jugador que fue el último bateador de la respectiva media entrada, colocándolo como corredor en la segunda base. El jugador que está corriendo, puede ser sustituido de acuerdo con las reglas de sustitución.

8. Premiación:

Equipos:

Para la Clasificación Final se otorga por categoría y rama un 1º lugar, un 2º lugar y un 3º lugar, posteriormente se otorga un 4º lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

La cantidad total de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil Menor 1996-1998 (14-16 años)	1	1	1
Juvenil Mayor 1993-1995 (17-19 años)	1	1	1
Total	2	2	2

9. Reglamento:

El vigente de la Federación Internacional de Softbol.

9.1. Uniforme:

De conformidad al Reglamento vigente de la Federación Internacional de Softbol.

9.2. Material Deportivo:

Pelota: De 12 pulgadas, es la reglamentada para la categoría, marca Máxima.

Casco: Oficial.

10. Altas, Bajas y Sustituciones:

10.1 Altas. Por ningún motivo se permitirán altas después del periodo de inscripción,

10.2 Bajas. Se reportarán al Comité Organizador.

10.3 Sustituciones. Únicamente 2 sustituciones por equipo por categoría, en casos de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción, y que comprueben haber participado en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que marca el Reglamento General de Participación.



SEP



11. Protestas:

De Elegibilidad y Técnicas: Por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y del Reglamento General de Participación.

12. Junta Previa:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. Jurado de Apelación:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

14. Reunión Técnica Nacional:

Los sorteos y siembras se llevarán a cabo en la Reunión Técnica Nacional, que se realizará en el lugar designado por la CONADE de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos en este Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.